

# INDUSTRIAS TAPLA S.L.



## POLÍTICA CONTRA LA CORRUPCIÓN

IATF 16949

ISO 9001

ISO 14001

EDICION Nº 1 JULIO 2017

	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
<b>Cargo</b>	Responsable SIG	Comité de Dirección	Comité de Dirección
<b>Fecha</b>	01/07/2017	01/07/2017	01/07/2017

---

## INDICE GENERAL

1. POLÍTICA CONTRA LA CORRUPCION INCLUIDO EXTORSION O SOBORNO. ....	3
2. SE CONSIDERARÁ CORRUPCIÓN O SOBORNO:.....	3
2.1-General:.....	3
2.2-Pagos de facilitación:.....	3
2.3-Colaboradores: .....	4
2.4-Regalos, entretenimiento y hospitalidad: .....	4
2.5-Donaciones políticas: .....	4
3. CUMPLIMIENTO:.....	4
4. INFORME SOBRE SOBORNO Y ACTIVIDAD SOSPECHOSA, POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES: ....	4

## CONTROL DE CAMBIOS

Nº Ed.	Fecha	Resumen de las modificaciones

### 1. POLÍTICA CONTRA LA CORRUPCION INCLUIDO EXTORSION O SOBORNO.

Dentro de un marco legal internacional en plena evolución y debido al rápido desarrollo de reglas gubernamentales en el mundo empresarial, es necesario desarrollar medidas internas anticorrupción.

Industrias Tapla atendiendo al décimo principio del pacto Mundial de las Naciones Unidas de fecha 24 de junio de 2004, impulsa esta política contra la corrupción, extorsión y soborno desde los miembros de su personal, hasta sus proveedores y subcontratistas.

La política de Industrias Tapla se basa en que ningún asociado de Tapla ofrecerá, hará, ni acordará recibir o aceptar pagos inadecuados ni cualquier contraprestación a nadie ni de nadie para obtener fines deshonestos o ilegales en la conducta de la gestión de la empresa o en beneficio propio privado.

Esto no es solo un compromiso cultural de Industrias Tapla, sino que es un deber moral y un requisito legal. El soborno es un delito y los actos de corrupción exponen a la empresa y sus colaboradores a un proceso de riesgo, multas o sentencias judiciales, así como a la pérdida de prestigio para la empresa.

### 2. SE CONSIDERARÁ CORRUPCIÓN O SOBORNO:

#### 2.1-General:

- Ofrecer, pagar o dar algo de valor a un tercero con el fin de obtener un beneficio empresarial o privado.
- Recibir cualquier cosa de valor a cambio de la adjudicación de contratos o pedidos.
- Utilizar medios ilegales o inapropiados como sobornos, favores, chantajes, pagos financieros, ofrecer recompensas para influenciar las acciones de otros.
- Ignorar o dejar de reportar cualquier propuesta de soborno.

Los empleados deberán ejercer el sentido común y el juicio al valorar si cualquier acto podría ser percibido como corrupto o inapropiado.

#### 2.2-Pagos de facilitación:

Los pagos dados a funcionarios o personas de negocios para agilizar un trámite están prohibidos.

### 2.3-Colaboradores:

Los empleados de Industrias Tapla deben asegurar que un tercero contratado no hará, ofrecerá o solicitará pagos inapropiados en nombre de Industrias Tapla. Se informará a los terceros contratados con la entrega de información referente a esta política para que hagan el uso adecuado de la misma, siguiendo y traspasando las indicaciones a su personal, asociados o proveedores.

### 2.4-Regalos, entretenimiento y hospitalidad:

En este punto se incluyen la recepción o la oferta de regalos, comidas o recuerdos de aprecio y gratitud con respecto a las cuestiones relativas a Tapla. Estas actividades son aceptables si se enmarcan dentro de los límites de valor razonable y la ocurrencia.

No es aceptable:

- Un favor o regalo para obtener algo a cambio.
- Regalos en forma de efectivo están prohibidos

En general es aceptable:

- Las comidas simples o informales con los que se hacen los negocios.
- Regalos considerados publicitarios o regalos de campaña en épocas como por ejemplo las Navidades, siempre y cuando sean de un valor simbólico y no sean de un importe que pueda dar lugar a interpretaciones erróneas y en las que se pueda considerar que por su importe se pueda recibir algo a cambio.

### 2.5-Donaciones políticas:

No se podrán realizar donaciones a un partido político, funcionario de un partido o a un candidato a un cargo político como también permitir el uso de instalaciones o recursos de la empresa.

## 3.CUMPLIMIENTO:

No se tolerará ninguna violación de la presente política, en el caso de que se infrinja la presente política Industrias Tapla tomará las medidas que considere oportunas teniendo en cuenta la gravedad de lo ocurrido.

## 4.INFORME SOBRE SOBORNO Y ACTIVIDAD SOSPECHOSA, POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES:

Si se tiene conocimiento de cualquier incumplimiento de esta política deberá reportarse al comité de dirección vía email o por teléfono (+34 93 843 80 40). Los reportes serán tratados confidencialmente y de manera anónima.

Dichas quejas serán investigadas y en el caso necesario se tomarán las acciones apropiadas.